CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

NOMBRE:			TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
FACTIBILIDAD DE SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO, USO NO DOMESTICO						
DESCRIPCIÓN:						
DICTAMEN A TRAVÉS DEL CUAL EL ORGANISMO OPERADOR DESPUÉS DE ANALIZAR LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL USUARIO, DETERMINA SI CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD DE AGUA NECESARIA PARA LA DOTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO .LA FACTIBILIDAD PROCEDE PARA OBRAS NUEVAS ,CONJUNTOS URBANOS, LOTIFICACIONES EN CONDOMINIOS Y AMPLIACIONES QUE SE SOLICITEN LOS SERVICIOS DE USO NO DOMESTICO.						
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULO 33, 34, 45, 70, 76, DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTICULO I NUMERAL 4,3, 1, 11, 20 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. ARTICULO 7, 8, 9, 10, 20, 20 BIS, 51, 54, 129 FRACCIÓN X, 130, 131, 132, 134, 135, 136, 137 BIS, 138, 147 FRACCIÓN III Y 202 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTICULO 118, 119, Y 135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.					
DOCUMENTO A OBTENER:	DICTAMEN DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, USO NO DOMESTICO O NEGATIVA DE FACTIBILIDAD.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		31/ DICIEMBRE/ 2022	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	**(SI/NO)**	DIRECCIÓN WEB	No Aplica (EN CASO DE REALIZARSE EN LÍNEA COLOCAR LA LIGA DE ACCESO)			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO EL USUARIOS LO SOLICITE EL ORGANISMO OPERADOR POR SER OBRA NUEVA COMERCIAL E INDUSTRIAL, ASÍ COMO EN LOS CASOS DE AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN DEL USO O DESTINO DE INMUEBLES.					

REQUISITOS:	ORIGINAL SI o NO	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:
PERSONAS FÍSICAS			
1. Escrito dirigido al Director General del Organismo, indispensable señalar domicilio del municipio de mórelos, número telefónico, local y correo electrónico).	1	2	Artículo 116, 118,119, y 135 del código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2. Si ya se cuenta con la toma de agua potable instalada y en servicio presente último recibo de pagado.	1	2	
3. Boleta predial vigente.	1	2	
4. Carta poder (en caso correspondiente). Firmada por el otorgante, el apoderado y dos testigos.	1	2	
5. Identificación oficial del otorgante, del apoderado y de dos testigos.	1	2	
6. Poder Notarial (en caso correspondiente).	1	2	
7. Acta Constitutiva de la empresa (en caso correspondiente).	1	2	
8. Documento que acredite la propiedad y/o posesión del inmueble donde se pretenda realizar el proyecto.	1	2	
9. Presentar comprobante de pago por $ 1,814.05, para la zona de Ecatepec de Morelos por concepto de trámite de factibilidad.	1	2	
10. Licencia de uso de suelo expedida por la Dirección de General de Desarrollo Urbano.	1	2	
11. Croquis de localización que indique de manera legible distancia de las dos esquinas a los linderos del Predio, medidas de frente y fondo del mismo, nombre de las calles que forman I manzana e indicar el acceso al predio.	1	2	
12. Plano de localización que indique georreferenciaado ampliando coordenadas UTM.	1	2	
13. Memoria descriptiva del Proyecto, la cual deberá incluir lo correspondiente a las obras para.	1	2	

a) Las redes de distribución y sistema de drenaje y alcantarillado y su conexión a la infraestructura Municipal. b) La instalación de medidores. c) La recolección de agua pluvial mediante pozo de absorción, obras de capacitación y aprovechamiento de agua pluvial. d) El tratamiento de agua Residual. 14. Memoria de cálculo de consumo de agua y generación de descargas (se anexa base de diseño), firmada por el perito responsable o especialista en el tema (Ing. Civil y/o Arquitecto) anexando cedula profesional y/ o del perito vigente. 15. Planos Arquitectónicos y Sanitarios (impreso y digitalizado). 16. Planos de instalación hidráulica interiores en vialidades y dentro de las edificaciones (impreso y digitalizado), firmado por peritos responsables o especialista en el tema. 17. Planos de instalación sanitaria con descargas separadas (pluviales, sanitarias en proceso, grasas y solventes), (impreso y digitalizado). **18.** Proyecto de planta de tratamiento de aguas residuales para que su descarga cumpla con la norma **NOM-003-SEMARNAt-1996.** 19. Todo lo anterior deberá entregarse impreso y en archivo **PDF y/ o Word**. Los planos deberán ingresar doblados en un tamaño carta y en Auto **CAD**, versión actual			
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS			
20. Escrito dirigido al Director General del Organismo, indispensable señalar domicilio del municipio de mórelos, número telefónico, local y correo electrónico).	1	2	
21. Si ya se cuenta con la toma de agua potable instalada y en servicio presente último recibo de pagado.	1	2	
22. Boleta predial vigente.			
23. Carta poder (en caso correspondiente). Firmada por el otorgante, el apoderado y dos testigos.	1	2	
24. Identificación oficial del otorgante, del apoderado y de dos testigos.	1	2	Artículo 116, 118,119, y 135 del código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
25. Poder Notarial (en caso correspondiente).	1	2	
26. Acta Constitutiva de la empresa (en caso correspondiente).	1	2	
27. Documento que acredite la propiedad y/o posesión del inmueble donde se pretenda realizar el proyecto.	1	2	
28. Presentar comprobante de pago por $ 1,814.05, para la zona de Ecatepec de Morelos por concepto de trámite de factibilidad.	1	2	
29. Licencia de uso de suelo expedida por la Dirección de General de Desarrollo Urbano.	1	2	
30. Croquis de localización que indique de manera legible distancia de las dos esquinas a los linderos del Predio, medidas de frente y fondo del mismo, nombre de las calles que forman l manzana e indicar el acceso al predio.	1	2	

31. Plano de localización que indique georreferenciaado ampliando coordenadas UTM. 32. Memoria descriptiva del Proyecto, la cual deberá incluir lo correspondiente a las obras para. e) Las redes de distribución y sistema de drenaje y alcantarillado y su conexión a la infraestructura Municipal. f) La instalación de medidores. g) La recolección de agua pluvial mediante pozo de absorción, obras de capacitación y aprovechamiento de agua pluvial. h) El tratamiento de agua Residual. 33. Memoria de cálculo de consumo de agua y generación de descargas (se anexa base de diseño), firmada por el perito responsable o especialista en el tema (Ing. Civil y/o Arquitecto) anexando cedula profesional y/ o del perito vigente. 34. Planos Arquitectónicos y Sanitarios (impreso y digitalizado). 35. Planos de instalación hidráulica interiores en vialidades y dentro de las edificaciones (impreso y digitalizado), firmado por peritos responsables o especialista en el tema. 36. Planos de instalación sanitaria con descargas separadas (pluviales, sanitarias en proceso, grasas y solventes), (impreso y digitalizado). **37.** Proyecto de planta de tratamiento de aguas residuales para que su descarga cumpla con la norma **NOM-003-SEMARNAt-1996.** 38. Todo lo anterior deberá entregarse impreso y en archivo **PDF y/ o Word**. Los planos deberán ingresar doblados en un tamaño carta y en Auto **CAD**, versión actual	1 1	2 2	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 Minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	15 Días hábiles
COSTO:	$1,814.05 pesos	FUNDAMENTO JURÍDICO:	Artículo 129 fracción X del código financiero del código financiero del Estado de México.
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO X	TARJETA DE CRÉDITO x	TARJETA DE DÉBITO x	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En oficina central de O.P.D SAPASE ,ubicada calle palma # 38, colonia la mora en el municipio de Ecatepec de Morelos del estado de México		
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Una vez ingresado el expediente con la documentación y petición del usuario, el área correspondiente procede a presentarlo ante las unidades Administrativas del Organismo implicadas, quienes de manera colegiada y de acuerdo con el conocimiento de cada una de sus integrantes en sus respectivas unidades, Así como también considerando la disponibilidad del vital líquido, infraestructura (hidráulica-sanitaria), el resultado de las diferentes inspecciones físicas y técnicas, así como la revisión y análisis del proyecto, para determinar si es viable o no, y así continuar con el pago por concepto de Derechos Municipales.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del Municipio de Ecatepec de Morelos.				Dirección de Comercialización	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	ING. Mario Luna Escáñame				
DOMICILIO:	CALLE:	Palmas		NO. INT. Y EXT.:	38
COLONIA:	La Mora		MUNICIPIO:	Ecatepec De Morelos	
C.P.:	55030	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	57799100		8140	NO APLICA	NO APLICA
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica		NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica
FORMATOS DESCARGABLES:	Solicitud				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Tiene algún costo la asesoría?				
RESPUESTA:	El municipio no realiza ningún cobro por la asesoría.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En dónde queda registrada el acta?				
RESPUESTA:	En el Registro Público de la Propiedad y el Comercio				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	No Aplica				
RESPUESTA:	No Aplica				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No Aplica					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
LIC. YAZMIN ORTEGA CONTRERAS Dirección de Comercialización	ING. MARIO LUNA ESCAÑAME Dirección General	07/04/22

SAPASE DIRECCIÓN COMERCIALIZACIÓN

SAPASE DIRECCIÓN GENERAL